

CONVOCATORIA 2025

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON FONDOS PROPIOS

La presente convocatoria tiene como objeto promover la generación de nuevo conocimiento y soluciones a los problemas y desafíos económicos, políticos, sociales, tecnológicos, educativos y culturales que enfrenta la sociedad dentro de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior Universitario Rumiñahui (ISTER).

El Departamento de Investigación, a través de la presente convocatoria, invita a toda su comunidad académica y científica a presentar sus propuestas para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y/o transferencia de tecnología para el año 2025.

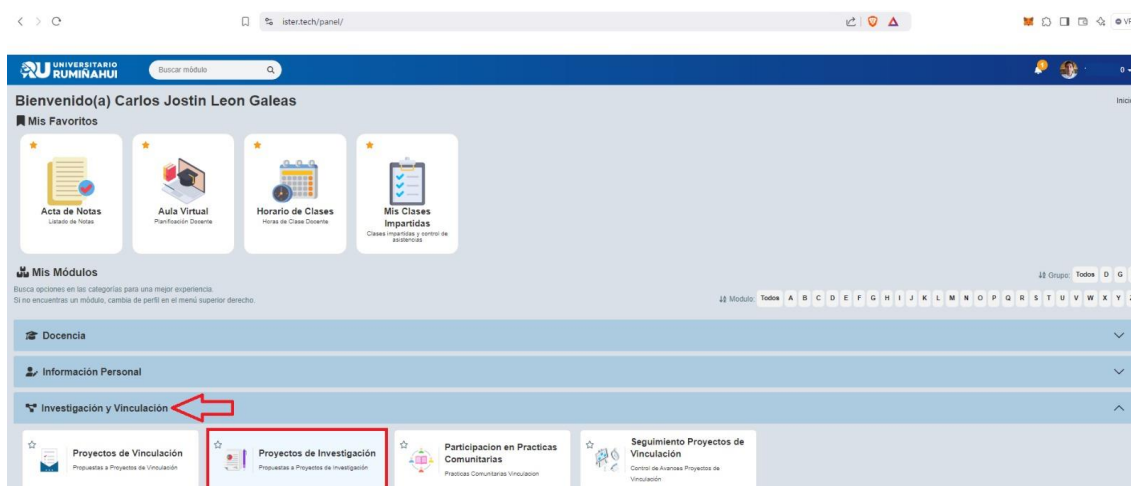
Dirigida a:

Investigadores, docentes, personal administrativo y estudiantes de las diferentes carreras y departamentos académico - administrativos que deseen colaborar en proyectos.

Requisitos:

Las propuestas de proyectos deberán ser presentadas a través del aplicativo “Ister.Tech”, en el módulo “Proyectos de Investigación” dentro de los plazos establecidos en la convocatoria (calendario adjunto al final del documento).

<https://ister.tech/investigacion/propuestaprojectoinv/>



The screenshot shows the Ister.Tech web application interface. The user is logged in as Carlos Jostin Leon Galeas. The interface displays a navigation menu with the following items: Docencia, Información Personal, and Investigación y Vinculación. The 'Investigación y Vinculación' menu item is highlighted with a red arrow. Below the menu, there are four main modules: 'Proyectos de Vinculación', 'Proyectos de Investigación' (highlighted with a red box), 'Participación en Prácticas Comunitarias', and 'Seguimiento Proyectos de Vinculación'. The 'Proyectos de Investigación' module is the focus of the document.

Las propuestas podrán ser presentadas por un docente TC o MT en casos debidamente justificados, en calidad de director y responsable del proyecto, deberán contar con la colaboración de otros docentes (TC/MT/TP) y/o personal administrativo (máximo tres colaboradores por proyecto). Por lo menos un estudiante deberá formar parte del equipo de trabajo del proyecto de manera mandatoria. Es indispensable adjuntar el plan de aprendizaje del o los estudiantes dentro del perfil del proyecto.

Los proyectos podrán tener un carácter multidisciplinar (provenir de dos o más carreras o unidades académicas/administrativas de ser el caso) o monodisciplinar.

Los proyectos deberán tener una duración mínima de un año y máxima de dos para casos especiales debidamente justificados. Se recomienda que las propuestas para proyectos con un tiempo de duración igual a dos años se dividan en fases o etapas, con una duración de un año cada una.

Los directores de proyectos de convocatorias anteriores que no estén cerrados, no podrán ser directores de los proyectos de la convocatoria actual.

Las propuestas deberán estar enmarcadas dentro de las líneas de investigación definidas por el ISTER:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
Tecnologías de la información y comunicación	Tecnología e industria
	Administración, economía y servicios
	Filosofía, educación y artes
	Salud y bienestar

Adicionalmente, deberá pertenecer a alguna de las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	
Categoría 1	Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D)
Categoría 2	Proyectos de Innovación
Categoría 3	Proyectos de Transferencia Tecnológica

Los proyectos iniciarán su ejecución inmediatamente después de la notificación al director del proyecto, por parte de la Comisión de Proyectos I+D+i, de la aprobación del mismo.

Evaluación

Todas las propuestas serán revisadas bajo un esquema *double-blind peer review*, con la supervisión de la Comisión de Proyectos I+D+i y el Comité Científico del Departamento de Investigación ISTER.

Los parámetros de evaluación serán tanto cuantitativos como cualitativos y estarán acorde a los siguientes criterios:

- Mérito científico: creatividad, novedad e impacto de los resultados de la propuesta.
- Equipo de trabajo: afinidad y competencias de los investigadores y miembros del equipo de trabajo para cumplir con el alcance, las actividades y objetivos propuestos para el proyecto.
- Viabilidad: presupuesto y cronograma acorde a el alcance, actividades, objetivos y resultados propuestos para el proyecto.
- Transferencia de conocimientos y tecnología: potencial de los resultados y entregables del proyecto para ser implementados y/o transferidos, tanto al interior del ISTER como fuera del mismo.

Criterio 1 - Mérito científico. Se evalúa la relevancia y originalidad del proyecto propuesto, basándose en el estado del arte y trabajos previos publicados sobre la temática en cuestión. Así también, se toman en consideración si la propuesta contempla como resultados el mejoramiento a procesos existentes, demostración de hipótesis, innovaciones metodológicas o soluciones a problemas reales. Se sugiere a los investigadores incluir una síntesis del contexto general (nacional y mundial) en el cual se ubica la propuesta, incluyendo el estado actual de las investigaciones relacionadas con el problema, las brechas que existen y el vacío de conocimiento que se quiere llenar.

Adicionalmente, se evaluará la claridad, pertinencia, y fundamentación de los objetivos planteados, considerando la importancia y pertinencia del problema que se quiere resolver y en qué medida la propuesta sugiere conceptos y resultados originales, innovadores o potencialmente transformadores.

Resultados esperados, contribución al conocimiento científico o la solución a problemas reales de la sociedad. Los revisores evaluarán si los objetivos y la metodología declarada para el proyecto son coherentes y permiten alcanzar los resultados esperados (generación de nuevo conocimiento, productos innovadores o transferencia tecnológica).

Producción científica. Los resultados obtenidos deben ser divulgados, por medio de publicaciones científicas como libros, capítulos de libros, ponencias en congresos o conferencias y/o artículos científicos en revistas indexadas. Se deberá especificar la base de datos de indexación de ser el caso.

Criterio 2. Equipo de trabajo. Se evalúa el equipo de trabajo en términos del número de integrantes, experticia investigativa, afinidad y pertinencia con la temática abordada. Se admitirá la participación de *investigadores externos*, siempre y cuando se justifique su inclusión y no exista personal académico o investigativo en el ISTER que pueda cumplir con dichas actividades.

Es imperativo destacar que la participación activa de **estudiantes** como colaboradores o asistentes de investigación es un requisito fundamental e ineludible en el proceso de evaluación. Su involucramiento juega un papel crucial en la evaluación y valoración de los proyectos de investigación presentados.

Criterio 3. Viabilidad. Se evalúa la coherencia de la propuesta en cuanto a su organización, metodología, alcance, objetivos propuestos y recursos requeridos (recursos temporales (duración), equipo de trabajo, infraestructura, presupuesto).

Los evaluadores tendrán en cuenta si existe una relación razonable entre el presupuesto solicitado, los recursos requeridos y alcance del proyecto. La propuesta debe especificar de manera clara y precisa sus necesidades en cuanto a recursos humanos, materiales, temporales, infraestructura, etc., para la ejecución efectiva y exitosa del proyecto.

Criterio 4. Transferencia de conocimientos y tecnología. Se evalúa de preferencia aquellos proyectos que incorporen dentro de sus resultados la entrega de productos y resultados transformadores tanto al interior como fuera del Instituto.

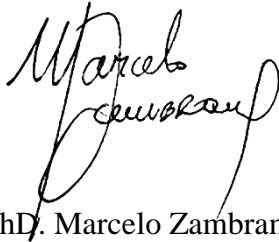
Los proyectos de investigación deberán ser propuestos a través del Ister.Tech, en el módulo “Proyectos de Investigación”, durante los plazos establecidos para la convocatoria. Puede usar este enlace para acceder al módulo para proponer su proyecto de investigación <https://ister.tech/investigacion/propuestaprojectoinv/>.

En caso de dudas o inconvenientes con el uso de la plataforma, puede contactarnos a través del correo electrónico investigacion@ister.edu.ec o visitar las oficinas del Departamento de Investigación.

Calendario

Actividad	Fechas
<i>Lanzamiento de Convocatoria Proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2025:</i>	<i>Martes, 07 de enero de 2025</i>
<i>Socialización de la Convocatoria 2025:</i>	<i>Martes, 07 de enero de 2025 (Auditorio ISTER, 09h00)</i>
<i>Límite de entrega de Proyectos Investigación:</i>	<i>Viernes, 31 de enero de 2025</i>

Actividad	Fechas
<i>Evaluación de proyectos de investigación:</i>	<i>Del 03 al 28 de febrero de 2025</i>
<i>Notificación de proyectos de investigación:</i>	<i>Del 10 de febrero al 02 de marzo de 2025</i>



PhD. Marcelo Zambrano V.

**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR RUMIÑAHUI**